
A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y G E N E R A L E S

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 289392/23/2021; LA C. MARGARITA LOURDES MARTÍNEZ LOPEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL SITIO DENOMINADO "EL OBRADOR" UBICADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA S/N EN LA DELEGACIÓN DE SAN JUAN EVANGELISTA TLAMAPA, MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 30.00 METROS CON HECTOR ALBERTO MARQUEZ MARTINEZ; AL SUR: 30.00 METROS CON CALLE EMILIANO ZAPATA; AL ORIENTE: 25.20 METROS CON JARDIN DE NIÑOS DIEGO VELAZQUEZ; AL PONIENTE: 25.20 METROS CON OLIVIA MARQUEZ MARTINEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 756.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 304136/69/2021; LA C. ABRIL QUETZALLI GALICIA LORENZO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEZONTITLALÉ" UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CAMINO A SANTA MARÍA S/N, EN TLALMANALCO MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.50 METROS CON CIRA AGUILAR REYES; AL SUR: 20.50 METROS CON ELSA AGUILAR REYES; AL ORIENTE: 17.55 METROS CON UNIDAD HABITACIONAL VILLAS DEL VOLCAN; AL PONIENTE: 17.30 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 357.21 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 306675/86/2021; LA C. LUZ ELENA GUERRERO CORTES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL CAPULÍN" UBICADO EN CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU S/N, BARRIO CALAYUCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 35.00 METROS CON FLOR ANDREA GUERRERO CORTES; AL SUR: 35.00 METROS CON YABIN ESAU GONZALEZ CORTES; AL ORIENTE: 11.50 METROS CON CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU; AL PONIENTE: 11.75 METROS CON JUAN PABLO ROSALES CORTES. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 407.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 306676/87/2021; LA C. JAZMIN ELVIA SANCHEZ TOLEDANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE ANGOSTURA NO. 105 BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 38.80 METROS CON ELPIDIO DE LA ROSA ORTEGA; AL SUR: 34.30 METROS CON ROSALVA HERNANDEZ TELLES Y ALBERTO HERNANDEZ TELLES; AL ORIENTE: 14.60 METROS CON ELENA ORTEGA; AL PONIENTE: 14.75 METROS CON CALLE ANGOSTURA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 542.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 306677/88/2021; LA C. MARIA GUADALUPE GARCIA LOPEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SAN PEDRO" UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE MORELOS No. 515 EN EL MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.10 METROS CON JULIAN GARCÍA ROMÁN; AL SUR: 13.10 METROS CON JULIÁN GARCÍA RAMÓN; AL ORIENTE: 11.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 11.00 METROS CON JEHU ALBERTO SAMAYOA GARCÍA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 144.10 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 306680/90/2021; LA C. MARIA GUADALUPE HERNANDEZ GONZALEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DE PROPIEDAD PARTICULAR DENOMINADO "CHOLULA" MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N EN EL BARRIO XOCOTLAN EN EL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 34.36 METROS CON JOSE LUIS LIMA ESPINOSA; AL SUR: 34.90 METROS CON HUGO ALEJANDRO FLORES PEREZ Y ALICIA PEREZ; AL ORIENTE: 10.73 METROS CON AV. 20 DE NOVIEMBRE; AL PONIENTE: 10.23 METROS CON MAURO LIMA ESPINOSA Y MA. DEL ROSARIO LIMA ESPINOSA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 362.93 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 308998/97/2021; LA C. LILIANA MARTINEZ FLORES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "2/O TECUAC POTRERO", UBICADO EN CALLE LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 10 A, EN LA COLONIA JOSÉ ANTONIO ÁLZATE MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 9.07 METROS Y COLINDA CON CALLE LÁZARO CÁRDENAS; AL SUR: 7.30 METROS Y COLINDA CON GERMAN FLORES ROJAS; AL ORIENTE: 15.78 METROS Y COLINDA CON EDITH MARTÍNEZ FLORES; AL PONIENTE: 15.30 METROS Y COLINDA CON CALLE MIGUEL ALEMÁN. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 126.90 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 308999/98/2021; EL C. JOSE LUIS JIMENEZ GALICIA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TEXILINCO", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE LERDO SIN NUMERO, EN LA POBLACIÓN DE SAN ANTONIO ZOYATZINGO MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 41.00 METROS CON JUAN LOPEZ; AL SUR: 41.00 METROS CON DELFINA GARCIA; AL ORIENTE: 12.90 METROS CON VICTOR MANUEL ALVARADO JIMENEZ; AL PONIENTE: 12.90 METROS CON CALLE LERDO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 528.90 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 309000/99/2021; EL C. YABIN ESAU GONZALEZ CORTES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL CAPULIN", UBICADO EN CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU S/N, BARRIO CALAYÚCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 35.00 METROS LUZ ELENA GUERRERO CORTES; AL SUR: 35.00 METROS CON SAMUEL ROJAS BURGOS; AL ORIENTE: 11.00 METROS CON CALLE DR. JORGE JIMENEZ CANTU; AL PONIENTE: 11.00 METROS CON ARTURO QUIROZ CERON. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 385.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 309001/100/2021; LA C. DULCE GUADALUPE SOBERANES ESQUIVEL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "TZALITZINTLA", UBICADO EN CALLEJÓN CORDOBA S/N, BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.40 METROS COLINDA CON CALLEJÓN CORDOBA; AL SUR: 09.40 METROS COLINDA CON J. INES SOBERANES CHAVEZ; AL ORIENTE: 08.00 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 06.38 METROS COLINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 71.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 311950/109/2021; EL C. LEIFF LOPEZ CORTES, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CAMPO SANTO", UBICADO EN CALLE DE ABASOLO SUR S/N, BARRIO CALAYÚCO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 31.00 METROS, COLINDA CON CALLE DE ABASOLO SUR; AL SUR: 29.80 METROS, COLINDA CON DELFINA SARA CRUZ SUAREZ; AL ORIENTE: 17.20 METROS, COLINDA CON DELFINA SARA CRUZ SUÁREZ; AL PONIENTE: 8.80 METROS, COLINDA CON DELFINA SARA CRUZ SUÁREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 389.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 311951/110/2021; LA C. YAJAIRA ATENEA RODRIGUEZ CHAMORRO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL TEJOCOTE", UBICADO EN CALZADA SAN FELIPE SIN NUMERO, BARRIO CUAUHTZOZONGO, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.71 METROS Y LINDA CON CARLOS RODRIGUEZ ESPINOZA; AL SUR: 16.18 METROS Y LINDA CON MARIA ANGELICA CHAMORRO ESPINOZA; AL ORIENTE: 09.70 METROS Y LINDA CON CARLOS GUILLERMO RODRIGUEZ LUNA; AL PONIENTE: 10.85 METROS Y LINDA CON CALZADA SAN FELIPE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 149.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 311952/111/2021; EL C. LUCAS PABLO JIMENEZ VELARDE, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SAN PEDRO", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE VICENTE VILLADA, SIN NUMERO, BARRIO JUCHI, JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 23.85 METROS CON ADRIANA ALVARADO VELOZ; AL SUR: 23.85 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 09.30 METROS CON ÁLVARO JIMÉNEZ VELARDE; AL PONIENTE: 09.30 METROS CON JUAN FRANCISCO JIMÉNEZ VELARDE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 310.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 310814/101/2021; EL C. HERACLIO ALVAREZ GONZALEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "XALOXTOC", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE DE CRUZ VERDE S/N DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 MTS. CON EL SR. RAUL RAMOS H.; AL SUR: 7.00 MTS. CON LA SRA. LUCERO ALVAREZ GONZALEZ Y 3 MTS PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 25.20 MTS. CON EL SR. PABLO RAMOS; AL PONIENTE: 25.20 MTS. CON EL SR. JESUS HERNANDEZ VILLAVICENCIO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 252.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 310815/102/2021; LA C. MARIA IGNACIA MUNGUIA CASTILLO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "XALOXTOC", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A LA CALLE DE CRUZ VERDE S/N DEL MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 7.00 MTS. CON LA SRA. MARIA ANTONIA ALVAREZ GONZÁLEZ; AL SUR: 7.00 MTS. CON EL SR. FIDEL OSCAR ALVAREZ GONZÁLEZ; AL ORIENTE: 10.40 MTS. PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 10.40 MTS. CON EL SR. JESUS HERNANDEZ VILLAVICENCIO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 72.80 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 310816/103/2021; LA C. MARIA NORMA CONTRERAS LOBERA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO DENOMINADO "SUCHICALCO", UBICADO EN LA CALLE: CAMINO A RETANA POR EL CEDRAL, EN EL MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 76.50 METROS Y COLINDA CON LA SRA. FELICIANA MARTÍNEZ; AL SUR: 76.50 METROS COLINDA CON CAMINO A RETANA; AL ORIENTE: 65.37 METROS Y COLINDA CON EL SR. ENRIQUE RAMOS; AL PONIENTE: 65.37 METROS Y COLINDA CON LA SRA. ETELVINA RODRÍGUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 5000 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 310817/104/2021; LA C. MARIA MAGDALENA SALAS TRUJANO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "GALLOCO" QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NO. 9, BARRIO SAN ANTONIO, EN EL MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL

NORTE: 07.00 METROS CON CALLE 16 DE SEPTIEMBRE; AL SUR: 07.00 METROS CON CIPRIANO SALAS TRUJANO; AL ORIENTE: 14.95 METROS CON BRIGIDO SALAS ESTRADA; AL PONIENTE: 14.95 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE 16 DE SEPTIEMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 104.65 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 310818/105/2021; LA C. ADRIANA TREJO RUIZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE EL SITIO DENOMINADO "ORILLA DEL RIO", UBICADO EN AV. INDEPENDENCIA S/N EN EL POBLADO DE SAN JUAN COXTOCAN MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 11.00 METROS CON MARTHA URIBE SANCHEZ; AL SUR: 28.00 METROS CON CALLE PRIVADA; AL ORIENTE: 8.30 METROS CON MARTHA URIBE SANCHEZ; AL PONIENTE: 26.80 METROS CON AV. INDEPENDENCIA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 268.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 310819/106/2021; EL C. JESUS GILBERTO RODRIGUEZ GAONA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN CALLE INSURGENTES ESQUINA JUAN ESCUTIA COLONIA INDEPENDENCIA DEL POBLADO DE SAN LORENZO CHIMALPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 06.50 METROS COLINDA CON YOSSET OSCAR VAZQUEZ GONZALEZ; AL SUR: 06.50 METROS COLINDA CON CALLE JUAN ESCUTIA; AL ORIENTE: 10.00 METROS COLINDA CON CALLE INSURGENTES; AL PONIENTE: 10.10 METROS COLINDA CON JULIAN MEJIA CASTRO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 65.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 10 DE DICIEMBRE DEL 2021.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 313016/117/2021; LA C. KAREN GUADALUPE ESTRADA GONZÁLEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "PUENTE COLORADO", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PROLONGACION EMILIANO ZAPATA S/N, DEL BARRIO CUAUHTZOZONGO EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.10 METROS CON DEYSI MARTINEZ SUAREZ; AL SUR: EN 10.50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE: 15.40 METROS CON PROLONGACION EMILIANO ZAPATA; AL PONIENTE: 15.60 METROS CON LEONOR GONZALEZ ROMERO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 206.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 313614/120/2021; EL C. ROBERTO ARROYO HUERTA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CRUZADO", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE OCAMPO SIN NUMERO, MUNICIPIO DE AMÉCAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.40 METROS CON JUAN LARA; AL SUR: 8.40 METROS CON VIRGINIA GUERRERO; AL ORIENTE: 8.00 METROS CON ALICIA ARROYO HUERTA; AL OTRO ORIENTE: 02.30 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 10.30 METROS CON MANUEL VENEGAS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 86.52 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 313615/121/2021; LA C. ALICIA DE LOS ANGELES ARROYO HUERTA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CRUZADO", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE OCAMPO, SIN NUMERO, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.00 METROS CON JUAN LARA; AL SUR: 08.00 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL ORIENTE: 08.28 METROS CON ALFONSO CORDOBA GUERRERO; AL PONIENTE: 8.00 METROS CON ROBERTO ARROYO HUERTA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 64.14 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 313620/123/2021; EL C. RUFINO HUERTA DIAZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN TERRENO SIN DENOMINACIÓN ESPECIAL, UBICADO EN CALLE 5 DE FEBRERO S/N, EN LA POBLACION DE SAN FRANCISCO ZENTLALPAN, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS, COLINDA CON GRACIANO FLORES; AL SUR: 10.00 METROS, COLINDA CON CALLE 5 DE FEBRERO; AL ORIENTE: 36.00 METROS, COLINDA CON NOHEMI MARTINEZ; AL PONIENTE: 36.00 METROS, COLINDA CON SIMON PEREZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 360.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 313621/124/2021; LA C. ARELY GABRIELA IBAÑEZ SANTAMARIA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "COPALPA", UBICADO EN CALLE RELOX CON NUMERO OFICIAL 245, MUNICIPIO DE AMECAMECA, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 42.80 METROS CON AVELINO SANTAMARIA SORIANO; AL SUR: 42.80 METROS CON PRIVADA; AL ORIENTE: 19.00 METROS CON CALLE RELOX; AL 1ER. PONIENTE: 15.00 METROS CON LUISA SANTAMARIA ROSALES; AL 2DO. PONIENTE: 4.00 METROS CON PRIVADA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 813.20 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 314847/129/2021; LA C. IRENE EMILIA TORIZ BURGOS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE "SIN DENOMINACION", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE ALDAMA S/N, BARRIO JUCHI, EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.00 METROS CON CONCEPCION TORIZ BURGOS; AL SUR: EN 10.25 METROS CON ALEJANDRA MARTINEZ TORIZ; AL ORIENTE: 09.20 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE; AL PONIENTE: 0.50 CENTÍMETROS CON MELQUIADES GARCIA MALVAEZ, 06.00 METROS CON EMILIO GARCIA MALVAEZ Y 03.25 METROS CON FRANCISCO HERNANDEZ TORIZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 88.69 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN

CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 314848/130/2021; LA C. MARIA ANGELICA CHAMORRO ESPINOZA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "EL TEJOCOTE", UBICADO EN CALZADA SAN FELIPE SIN NUMERO, BARRIO CUAUHTZOZONGO EN JUCHITEPEC, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 16.18 METROS Y LINDA CON YAJAIRA ATENEA RODRIGUEZ CHAMORRO; AL SUR: 18.46 METROS Y LINDA CON NEMESIS MANUELA RODRIGUEZ OROZCO; AL ORIENTE: 08.52 METROS Y LINDA CON CARLOS GUILLERMO RODRIGUEZ LUNA; AL PONIENTE: 09.80 METROS Y LINDA CON CALZADA SAN FELIPE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 152.49 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 314849/131/2021; LA C. SARA PACHECO CADENA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LOMA BONITA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO S/N, EN SAN ANDRES METLA, MUNICIPIO DE COCOTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.30 METROS CON ENRIQUETA ROMERO CAMASCO; AL SUR: 14.60 METROS CON CALLE VICENTE GUERRERO; AL ORIENTE: 21.40 METROS CON SUSANA GARCIA EVANGELISTA; AL PONIENTE: 20.40 METROS CON PABLO GUTIERREZ CORONA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 302.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 315203/132/2021; LA C. GABRIELA GARCIA VILLEGAS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "METOXTITLA", UBICADO EN CAMINO REAL, EN EL POBLADO DE SAN MATIAS CUIJINGO, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 63.00 METROS CON CAMINO REAL; AL SUR: EN 83.00 METROS CON CAMINO; AL ORIENTE: 39.10 METROS TEODORO GARCIA RIVERA Y 10.00 METROS CON CESAR GARCIA RIVERA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,546.65 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316112/139/2021; EL C. JOSE IGNACIO CRUZ APARICIO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUR 11 NUMERO 611, LOTE 09, MANZANA 26, COLONIA JARDIN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON LOTE 06; AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE SUR 11; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 08; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 10. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316113/140/2021; LA C. CRISTINA CRUZ APARICIO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE SUR 11 NUMERO 609, LOTE 10, MANZANA 26, COLONIA JARDIN, MUNICIPIO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 10.00 METROS CON LOTE 05; AL SUR: 10.00 METROS CON CALLE SUR 11; AL ORIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 09; AL PONIENTE: 20.00 METROS CON LOTE 11. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 200.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316297/141/2021; LA C. ANA MARIA ORTIZ MADRIGAL, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE PROLONGACION ITURBIDE (ANTES CALLE JAZMIN), COLONIA LA JOYA, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.00 METROS CON JESUS GARCIA CERON; AL SUR: 08.00 METROS CON CALLE PROLONGACION ITURBIDE (ANTES CALLE JAZMIN); AL ORIENTE: 65.25 METROS CON MA. INOCENCIA VERGARA DOMINGUEZ; AL PONIENTE: 65.00 METROS CON VANIA DEL CARMEN CORTES ORTIZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 521.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316539/143/2021; EL C. VICENTE MORALES DIAZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CASA DE SOLIS O BARRIO DE SOLIS", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CALLE CRUZ DE MAYO, EN TLALMANALCO, MUNICIPIO DE TLALMANALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 08.20 METROS CON JOSE ROGELIO OSORIO AYALA; AL SUR: 08.20 METROS CON JUAN AGUILAR MARTINEZ; AL ORIENTE: 16.31 METROS CON PEDRO REYES MEJIA; AL PONIENTE: 14.96 METROS CON JORGE OLIVARES RAMIREZ Y 01.35 METROS CON PASO DE SERVIDUMBRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 133.74 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316540/144/2021; LA C. OSANA FLORINA CONDE ALVAREZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "CALTENCO", UBICADO EN LA CALLE DE LA CORREGIDORA PONIENTE NUMERO 19, BARRIO LA PALMA, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 06.50 METROS Y COLINDA CON JUAN GALICIA; AL SUR: 06.50 METROS Y COLINDA CON CALLE CORREGIDORA PONIENTE; AL ORIENTE: 23.00 METROS Y COLINDA CON VICTOR SANCHEZ MENDOZA; AL PONIENTE: 23.00 METROS Y COLINDA CON JOSE LUIS VARGAS PALMA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 150.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316541/145/2021; EL C. TOMAS GARCIA RIOS, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "LA JOYA", QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE GEMA ESQUINA CON CALLE DIAMANTE HOY JACARANDA, SIN NÚMERO, EN EL POBLADO DE SAN MATEO HUITZILZINGO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 13.00 METROS CON CALLE DIAMANTE HOY JACARANDA; AL SUR: 13.00

METROS CON PROPIEDAD ANTONIO MENDOZA HERNANDEZ; AL ORIENTE: 11.47 METROS CON CALLE GEMA; AL PONIENTE: 11.47 METROS CON PROPIEDAD DE CONCEPCION MARTINEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 149.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316542/146/2021; LA C. MARICELA RIOS XACALCO, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE SIN DENOMINACIÓN QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO, NUMERO 7, EN EL POBLADO DE SAN LORENZO CHIMALPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 25.00 METROS CON CRISÓFORO MONTES; AL SUR: 25.00 METROS CON PEDRO RIOS MARQUIL; AL ORIENTE: 10.00 METROS CON RUPERTO MEJIA; AL PONIENTE: 10.00 METROS CON CALLE VICENTE GUERRERO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 250.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316544/147/2021; LA C. CECILIA LOPEZ RODRIGUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "NOPALTITLA", UBICADO EN CALLE DE LA LUNA S/N, BARRIO DE LA SOLEDAD, MUNICIPIO DE AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 14.85 METROS CON LA SRA. MARIA DE LOURDES REYES PEREZ; AL SUR: 13.75 METROS CON CALLE DE LA LUNA; AL ORIENTE: 17.80 METROS CON LA SRA. FELICITAS ROBLES; AL PONIENTE: 19.40 METROS CON LA SRA. ANA LEYDA ARRIETA AGUIRRE. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 264.25 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316838/150/2021; LA C. SANDRA PEÑA ALBA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO "LAS COMPRAS", UBICADO EN AVENIDA PROGRESO SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE ENRIQUE ONTIVEROS, POBLADO SAN LORENZO CHIMALPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 20.95 METROS CON AVENIDA PROGRESO; AL SUR: 20.95 METROS CON PREDIO DE MAURICIO NAVARRETE VAZQUEZ; AL ORIENTE: 11.60 METROS CON PREDIO JUANA PEÑA; AL PONIENTE: 11.60 METROS CON CALLE ENRIQUE ONTIVEROS. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 243.02 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

No. DE EXPEDIENTE: 316839/151/2021; LA C. LUCINA SANTANA AYALA, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE, DENOMINADO "ORILLA DEL RIO", UBICADO EN PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A CARRETERA AMECAMECA – TENANGO DEL AIRE, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN COXTOCAN, MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 27.00 METROS Y LINDA CON EL C. ABEL CHAVARRIA; AL SUR: 22.30 METROS Y LINDA CON LA C. ELIZABETH SANTANA AYALA Y 2.50 METROS Y LINDA CON PASO DE SERVIDUMBRE CON SALIDA A

CARRETERA AMECAMECA – TENANGO DEL AIRE; AL ORIENTE: 15.50 METROS Y LINDA CON EL C. GUILLERMO MARTINEZ; AL PONIENTE: 21.00 METROS Y LINDA CON EL C. ROBERTO SANTANA AYALA. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 469.65 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 04 DE FEBRERO DEL 2022.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

1785.- 25, 30 marzo y 4 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 682486/49/2021, El o la (los) C. CELIA SANCHEZ GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en JURISDICCIÓN DE SAN MATEO OTZACATIPAN, SE CONOCE CON EL NOMBRE DE CALLE PASEO OTZACATIPAN Municipio de TOLUCA, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE MIDE 13.00 MTS. Y COLINDA CON IRMA SANCHEZ GONZALEZ, AL SUR MIDE 13.00 MTS. Y COLINDA CON HONORIO RODRIGUEZ REYES, AL ORIENTE MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON PRIVADA S/N., AL PONIENTE MIDE 15.00 MTS. Y COLINDA CON SANTIAGO MARTINEZ NAVARRO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 195.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 16 de Marzo del 2022.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1927.- 30 marzo, 4 y 7 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 682489/53/2021, El o la (los) C. OFELIA SANCHEZ GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE SAN MATEO OTZACATIPAN, Municipio de TOLUCA, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: EN UNA LÍNEA DE 13 METROS LINEALES, COLINDA CON MARIA ELENA SANCHEZ GONZALEZ, AL SUR: EN UNA LÍNEA DE 13 METROS LINEALES, COLINDA CON CELIA SANCHEZ GONZALEZ, AL ORIENTE: EN UNA LÍNEA DE 15 METROS LINEALES, COLINDA CON PRIVADA, AL PONIENTE: EN UNA LÍNEA DE 15 METROS LINEALES, COLINDA CON SANTIAGO MARTINEZ NAVARRO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 195 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 16 de Marzo del 2022.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1928.- 30 marzo, 4 y 7 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 682499/52/2021, El o la (los) C. MARIA ELENA SANCHEZ GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LOTE S/N, MANZANA S/N, CALLE XOCOTITLA, COL. SAN MATEO OTZACATIPAN, Municipio de TOLUCA, Estado México el cual mide y linda: 13.00 m. AL NORTE COLINDA CON FEDERICO, 13.00 m. AL SUR COLINDA CON MARIA ELENA SANCHEZ GONZÁLEZ, 14.50 m. AL ORIENTE COLINDA CON PRIVADA DE 6.00 m, 14.50 m. AL PONIENTE COLINDA CON SANTIAGO MARTÍNEZ NAVARRO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 188.50 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 16 de Marzo del 2022.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1929.- 30 marzo, 4 y 7 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 682495/51/2021, El o la (los) C. MARIA ELENA SANCHEZ GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en JURISDICCIÓN DE SAN MATEO OTZACATIPAN, Municipio de TOLUCA, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE MIDE 13.00 MTS. Y COLINDA CON MARIA ELENA SANCHEZ GONZALEZ, AL SUR MIDE 13.00 MTS. Y COLINDA CON IRMA SANCHEZ GONZALEZ, AL ORIENTE MIDE 30.00 MTS. Y COLINDA CON PRIVADA S/N., AL PONIENTE MIDE 30.00 MTS. Y COLINDA CON SANTIAGO MARTINEZ NAVARRO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 390.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 16 de Marzo del 2022.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1930.- 30 marzo, 4 y 7 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 682497/50/2021, El o la (los) C. MARIA ELENA SANCHEZ GONZALEZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en JURISDICCIÓN DE SAN MATEO OTZACATIPAN, Municipio de TOLUCA, Estado México el cual mide y linda: NORTE 13.00 MTS. CON JOSE ROSALIO SANCHEZ DE ANDA, SUR 13.00 MTS. CON MARIA ELENA SANCHEZ GONZALEZ, ORIENTE 15.00 MTS. CON CALLE PRIVADA, PONIENTE 15.00 MTS. CON SANTIAGO MARTINEZ NAVARRO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 195.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 16 de Marzo del 2022.- ATENTAMENTE.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

1931.- 30 marzo, 4 y 7 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 30514/13/2021, El C. GALDINO LÓPEZ RUIZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en la COMUNIDAD DE SAN LUCAS OCOTEPEC, Municipio de SAN FELIPE DEL PROGRESO. Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 47.00 METROS Y COLINDA CON VERÓNICA CRUZ BERNAL; AL SUR: 17.50 METROS. COLINDA CON BONIFACIO GONZALEZ DE LA LUZ; AL ORIENTE: 68.50 METROS. COLINDA CON CALLE; AL PONIENTE: 60.70 METROS, COLINDA CON CARRETERA PRINCIPAL CENTRO. Con una superficie aproximada de: 2000.00 (DOS MIL METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Ixtlahuaca, Estado de México a 18 de marzo del 2022.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE IXTLAHUACA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. MARIO CASTILLO CID.-RÚBRICA.

1966.- 30 marzo, 4 y 7 abril.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 108318/01/2022, El o la (los) C. GUILLERMO CEJUDO SOLÍS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en la CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 648 MUNICIPIO DE MEXICALTZINGO, MÉX; Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado México el cual mide y linda: AL NORTE: 6.00 mts colinda con la fracción restante del predio de la señora María del Rosario Solís de Cejudo. AL SUR: 6.00 mts., colinda Guillermo Cejudo Solís. AL ORIENTE: 12.78 mts., colinda con paso de servidumbre 1.50 mts. AL PONIENTE: 12.78 mts., colinda con Armando Armeaga Frías. SUPERFICIE APROXIMADA DE 76.68 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 24 de marzo

del 2022.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

1967.- 30 marzo, 4 y 7 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

*Para su publicación con un intervalo de 7 en 7 días hábiles.

Por instrumento número **75,865**, del volumen **1,452**, de fecha 3 de marzo del año 2022, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA PETRA GARCIA ZERMEÑO, TAMBIÉN CONOCIDA COMO PETRA GARCIA Y PETRA GARCIA DE FORTANEL** que formalizan los señores **JOSE FORTANEL GUERRERO, MARIBEL FORTANEL GARCIA, LUCIA FORTANEL GARCIA, CLAUDIA PATRICIA FORTANEL GARCIA, LUIS FORTANEL GARCIA Y GENARO FORTANEL GARCIA, ESTE ULTIMO REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LEGAL LA SEÑORA MARIBEL FORTANEL GARCIA**, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos de la autora de la sucesión, quienes acreditaron su entroncamiento con las copias certificadas de las actas de nacimiento, acta de matrimonio y con la copia certificada del acta de defunción de la de cujus, quienes manifiestan su consentimiento y autorización para que se tramite la presente sucesión vía Notarial, en términos de los artículos ciento diecinueve, ciento veinte fracción segunda, ciento veintidós, ciento veintiséis y ciento veintisiete de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México y los artículos sesenta y seis, sesenta y ocho, sesenta y nueve y setenta de su reglamento.

A T E N T A M E N T E

Ciudad Nezhualcóyotl, Estado de México, a 7 de Marzo del 2022.

LICENCIADO JOSÉ ORTIZ GIRÓN.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TRECE DEL ESTADO DE MÉXICO.

1628.- 17 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,118** Volumen **2818**, de fecha **02 de Marzo de 2022**, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se llevó a cabo la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **FEDERICO AVILA GONZALEZ**, que otorgó la señora **ROSALINDA MARTÍNEZ CORDOVA** y la señorita **GABRIELA AVILA MARTÍNEZ**, la primera en su calidad de cónyuge superviviente y la segunda en su calidad de descendiente en primer grado, manifestando que son las únicas con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que las otorgantes. De conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, así como los Artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el Repudio de Derechos Hereditarios de la señora **ROSALINDA MARTÍNEZ CORDOVA**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCOYÓTL.

1658.-18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 162 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Pablo Raúl Libien Abraham, Notario Público Número 162 del Estado de México, con domicilio ubicado en Avenida Ignacio Comonfort número 1648 Colonia La Providencia, en Metepec, Estado México. Hago Saber.....

Que por medio del instrumento número **12,000** volumen **180** de fecha **31** de marzo del año **2020**, otorgado Ante mí, los señores a solicitud de los señores **NANCY VALERIA MENDOZA JIMÉNEZ**, también conocida con el nombre de **NANCY VALERIA SILVA, BEATRIZ EUGENIA MENDOZA DURAN y MANUEL ALEJANDRO MENDOZA DURAN** la primera de ellos representada por su Apoderada Legal la señora **BEATRIZ EUGENIA MENDOZA DURAN**; lo que se publica de conformidad con lo dispuesto por el Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, y los Artículos 126, 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 68, 69 y 70 de su Reglamento para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 09 marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO PABLO RAÚL LIBIEN ABRAHAM.-RÚBRICA.

1659.- 18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 69,230, volumen 2,100, de fecha 21 de febrero de 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **MARÍA MAGDALENA CRUCES GUTIÉRREZ** también conocida como **MARÍA MAGDALENA CRUCES DE FIGUEROA**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ROBERTO FULTON FIGUEROA GARCÍA** también conocido como **ROBERTO FULTON FIGUEROA Y GARCÍA**, **R A D I C Ó** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículos 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 febrero de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

1685.- 18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Escritura número 69,244, volumen 2,104, de fecha 21 de febrero de 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **CLARISA VIRGINIA SÁNCHEZ RAMÍREZ** por su propio derecho y en representación de los señores **SERGIO SÁNCHEZ RAMÍREZ**, **BEATRIZ ELENA SÁNCHEZ RAMÍREZ**, **ADRIANA SÁNCHEZ RAMÍREZ**, **GERARDO BENJAMÍN SÁNCHEZ RAMÍREZ**, **BELINDA ANAHÍ VÉLEZ SÁNCHEZ**, **DULCE MAGALI VÉLEZ SÁNCHEZ** y **ERICK DE JESÚS VÉLEZ SÁNCHEZ**, en su carácter de **LEGATARIOS** y la señora **CLARISA VIRGINIA SÁNCHEZ RAMÍREZ**, también en su carácter de **ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE RAMÍREZ ÁLVAREZ** también conocida como **GUADALUPE RAMÍREZ** y/o **GUADALUPE RAMÍREZ DE SÁNCHEZ**, **R A D I C A R O N** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículos 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 23 de febrero de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

1686.- 18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 01 de marzo del 2022.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 23,889** volumen **542** del protocolo a mi cargo en fecha **veintiuno** de **enero** del año **dos mil veintidós**, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes del señor **OSCAR ENRIQUE MARTINEZ NAVA**; que otorgan el señor **ROMAN FROYLAN ENRIQUE MARTINEZ ORTIZ**, y la señora **CLEMENTINA ESTELA NAVA RAMIREZ**, esta última quien está representada por la albacea de su sucesión de nombre **CEYLA TAYTIANA MARTINEZ NAVA**; ambos en su carácter de presuntos herederos legítimos del de cujus.

Los presuntos herederos, el señor **ROMAN FROYLAN ENRIQUE MARTINEZ ORTIZ**, y la señora **CLEMENTINA ESTELA NAVA RAMIREZ**, esta última quien está representada por la albacea de su sucesión de nombre **CEYLA TAYTIANA MARTINEZ NAVA**; ambos en su carácter de presuntos herederos legítimos del de cujus, dieron su consentimiento para que en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite

la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **OSCAR ENRIQUE MARTINEZ NAVA** y manifiestan bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

Los comparecientes me exhibieron la copia certificada del acta de defunción del señor **OSCAR ENRIQUE MARTINEZ NAVA**, así como las copias certificadas de sus actas de nacimiento con las que acreditan su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

81-B1.-18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 129 DEL ESTADO DE MEXICO
COACALCO DE BERRIOZABAL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Coacalco de Berriozábal, Estado de México, a 01 de marzo del 2022.

El suscrito Licenciado **CARLOS HOFFMANN PALOMAR**, Notario Público número 129 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 70 del reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura **No. 23,869** volumen **541** del protocolo a mi cargo en fecha **diecinueve de enero** del año **dos mil veintidós**, se hizo constar la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN LEGÍTIMA (INTESTAMENTARIA)** a bienes del señor **PEDRO AVELINO SOTO LOPEZ**; que otorga el señor **PEDRO AVELINO SOTO BAUTISTA**; en su carácter de presunto heredero legítimo como padre del de cujus.

El presunto heredero, el señor **PEDRO AVELINO SOTO BAUTISTA**; en su carácter de presunto heredero legítimo como padre del de cujus, dio su consentimiento para que, en la Notaría a cargo del suscrito, se tramite la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **PEDRO AVELINO SOTO LOPEZ** y manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que exista alguna otra persona con derecho a heredar en la citada sucesión.

El compareciente me exhibió la copia certificada del acta de defunción del señor **PEDRO AVELINO SOTO LOPEZ**, así como las copias certificadas de sus actas de nacimiento con las que acreditan su entroncamiento con el autor de dicha sucesión.

A T E N T A M E N T E.

LIC. CARLOS HOFFMANN PALOMAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO N°. 129
DEL ESTADO DE MEXICO.

82-B1.-18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura No. 2,413 de fecha once de marzo de 2022, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgó la señora **FELICITAS TOPETE HERNÁNDEZ**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **SERGIO MEZA HEREDIA**; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó la señora **FELICITAS TOPETE HERNÁNDEZ**, en la mencionada sucesión.

La albacea realizará el inventario correspondiente.

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

432-A1.- 18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 60,600** de fecha **22 de diciembre del 2021**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruíz Zapata**, **Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar la **Aceptación de Herencia, del Legado y del cargo de Albacea a Bienes de la Sucesión Testamentaria** de la señora **María Luisa Gaxiola y Aguilar**, que otorgó el señor **Francisco Ortega Gaxiola**, en su carácter de **“Único y Universal Heredero”** y **“Albacea”** de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 10 de febrero de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUÍZ ZAPATA.-RÚBRICA.

433-A1.- 18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 60,702**, fecha **03 de Febrero** del **2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Feliciana Margarita Lobato Ríos**, también conocida como **Margarita Lobato Ríos**, también conocida como **Margarita Lobato de Torres**, también conocida como **Margarita Lobato**, que otorgaron los señores **Sandra Luz**, **María Eugenia**, **Rafael Lorenzo**, **Margarita**, **Conrado**, **Elba Angélica** y **José Ramón**, de apellidos **Torres Lobato**, en su carácter de **“Únicos y Universales Herederos”** y **la Aceptación del cargo de Albacea** que otorga la señora **Sandra Luz Torres Lobato**, en su carácter de **“Albacea”**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 3 de Marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

434-A1.- 18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 60,706**, fecha **03 de Febrero** del **2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Gloria Bustamante Sanabria**, también conocida como **Gloria Bustamante de Torres**, que otorgaron las señoras **María Argelia** y **Martha Patricia**, de apellidos **Torres Bustamante**, en su carácter de **“Únicas y Universales Herederas”**; **la Excusa del cargo de Albacea Instituido** que otorgó el señor **Rafael Torres Bustamante** y **la Aceptación del cargo de Albacea Sustituto** que otorgó el señor **Jorge Torres Bustamante**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 3 de Marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

435-A1.- 18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 60,786**, fecha **28 de Febrero** del **2022**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata**, **Notario Público** número **Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar **la Aceptación de la Herencia en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Bernardo Zaltzman Schnur**, que otorgaron los señores **Betty** y **Joanne**, de apellidos **Zaltzman Marcovich** y **Eduardo Michael**, también conocido como **Eduardo**, **Sally** y **Louis**, de apellidos **Zaltzman Kornhauser**, en su carácter de **“Únicos y Universales Herederos”**; **la Excusa del cargo de Albacea** que otorgó el señor **Eduardo Michael Zaltzman Kornhauser**, también conocido como **Eduardo Zaltzman Kornhauser** y **la Aceptación del cargo de Albacea Sustituta** que otorgó la señora **Sally Zaltzman Kornhauser**, de dicha sucesión.

Naucalpan de Juárez, México, a 3 de Marzo de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.

436-A1.- 18 y 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 138 DEL ESTADO DE MEXICO
TEPOTZOTLAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**LIC. TERESA PEÑA GASPAR, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO
CIENTO TREINTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN
TEPOTZOTLÁN, HACE DE SU CONOCIMIENTO:**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6.142 fracción I del Código Civil, 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 68, 69 y 70 de su Reglamento; hago saber que por instrumento público número 15,255 de fecha cuatro de marzo de dos mil veintidós, otorgada ante la fe de la suscrita Notario, se hizo constar la RADICACIÓN de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora JOSEFA ORTEGA REYES, a solicitud de los señores ALEJANDRO RAMÍREZ VARELA, en su carácter de cónyuge supérstite, JANET NATERAS ORTEGA Y ANA ELIZABETH RAMÍREZ ORTEGA, en su calidad de descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, para todos los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior en virtud de que después de haber recabado los informes de ley, se confirmó que no existe disposición testamentaria alguna a nombre de la autora de la sucesión. Por último, se hace del conocimiento al público en general, que el trámite sucesorio respectivo se continuará en la Notaría de la suscrita Notario, para que se apersonen quien tenga derecho sobre dicha sucesión.

Tepotzotlán, Estado de México, octubre 14 de marzo del 2022.

ATENTAMENTE

LICENCIADA TERESA PEÑA GASPAR.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 138 DEL ESTADO
DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO
INMUEBLE FEDERAL.

1924.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 29 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por Instrumento **117,187**, Volumen **2,817**, de fecha **12 DE MARZO DE 2022**, otorgada ante la Fe del Suscrito Notario, se dio inicio a la Tramitación de la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a Bienes del señor **CRISTOBAL ESCOBAR PIEDAD**, que otorgaron los señores **HORACIO ESCOBAR PIEDAD**, **CLARA ESCOBAR PIEDAD**, **GUADALUPE ESCOBAR PIEDAD** y **LUIS CARLOS ESCOBAR PIEDAD**, en su calidad de Colaterales, que son los Únicos con derecho a heredar y que no existe persona alguna con igual o mejor derecho para heredar que los otorgantes, de conformidad a lo señalado en los Artículos 6.142, Fracc. I, del Código Civil del Estado de México y el 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México. Haciéndose constar en el mismo, el **"REPUDIO DE DERECHOS HEREDITARIOS"** que realizaron los señores **HORACIO ESCOBAR PIEDAD** y **LUIS CARLOS ESCOBAR PIEDAD**, con fundamento en los Artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México. Publicación que se hace de conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REYES DUARTE.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO VEINTINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN
CIUDAD NEZAHUALCÓYOTL.

1925.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

YO, MESTRA EN DERECHO EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ, Notaria Titular de la Notaría Pública Número 15 (quince) del Estado de México, con residencia en el Municipio de Toluca, HAGO CONSTAR:

Por Instrumento número **69,459**, del Volumen **1,189**, de fecha **07 de enero** del año **2022**, se hizo constar la radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **LUIS FIDENCIO CASTAÑO AREVALO** quien también acostumbraba usar el nombre de **LUIS CASTAÑO AREVALO**, que otorgan los señores **LUIS CASTAÑO SÁNCHEZ**, **IVONNE CASTAÑO SÁNCHEZ**, **JULIETA CASTAÑO**

SÁNCHEZ y JEANNETE CASTAÑO SÁNCHEZ como descendientes y PRESUNTOS HEREDEROS del autor de la presente sucesión, manifestando que no tienen conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mejor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas del acta de defunción y actas de nacimiento, con las que acreditan su derecho a heredar, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, Méx., a 16 de marzo del año 2022.

A T E N T A M E N T E

M. EN D. EVELYN DEL ROCÍO LECHUGA GÓMEZ.-RÚBRICA.

(Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en la Gaceta de Gobierno del Estado de México).

1932.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 188 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACION.

Huixquilucan, Estado de México, 10 de marzo del año 2022.

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO, Notario Público número 188 del Estado de México, hago saber:

Por escritura pública número 2,928 del volumen 59, de fecha 25 de febrero del año dos mil veintidós, otorgada en el protocolo a mi cargo, se hizo constar:

I.- LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN a bienes de la Señora MARÍA DEL REFUGIO ESTRADA, a solicitud de los señores CARLOS BERNARDINO, MARTÍN, CARMEN, GABRIELA Y LAURA, de apellidos TERÁN ESTRADA, quienes manifiestan su consentimiento para que se tramite la presente SUCESIÓN INTESTAMENTARIA VÍA NOTARIAL.

Lo anterior, con fundamento en los Artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado y 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente para el Estado de México, así como el Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México.

*Para su publicación por 2 veces con un intervalo de 7 días hábiles.

ATENTAMENTE

LICENCIADO RICARDO GIOVANN ARREDONDO LINO.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 188 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1934.- 30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO, NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **28,925** del volumen **623**, de fecha **9** de marzo del año **2022**; del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **TRINIDAD DE JESUS DIAZ GONZALEZ** (quien también acostumbra a usar los nombres de **JESUS TRINIDAD DIAZ GONZALEZ** y **JESUS TRINIDAD DIAZ G.**), a solicitud de solicitud directa de las señoras **MAIRA DANIELA DÍAZ RODRÍGUEZ en su carácter de Heredera y Albacea** y las señoras **MIRIAM DAMARIS DÍAZ RODRÍGUEZ y MARIELA ORANDA DÍAZ RODRÍGUEZ**, en su calidad de únicas y universales herederas de la Sucesión Testamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tianguiستenco, Méx., a 22 de marzo del año 2022.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO CUARENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1935.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 64 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que:

Por escritura número **62,567** otorgada el **03 de marzo 2022**, ante mí, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor **EFRAIN LOPEZ OCAÑA**, a solicitud de los señores **SILVIA GUADALUPE PINEDA TORRES, ULISES EFRAIN LOPEZ PINEDA y KASSANDRA LOPEZ PINEDA** y el repudio de herencia que otorgaron los señores **ULISES EFRAIN LOPEZ PINEDA y KASSANDRA LOPEZ PINEDA**.

Naucalpan, Méx., a 10 de marzo de 2022.

LIC. PALOMA VILLALBA ORTIZ.-RÚBRICA.

Para publicarse 2 veces de 7 en 7 días.

1939.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 91 DEL ESTADO DE MEXICO
NICOLAS ROMERO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por instrumento número **43,138**, de fecha 08 de marzo de 2022, se radicó ante mí la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **PAULINA ESPARZA SANTIAGO**, a solicitud de los señores **BALTAZAR ESPARZA LÓPEZ Y GUILLERMINA SANTIAGO MARTÍNEZ**, en su carácter de padres de la autora de la sucesión de referencia.

Lo antes expuesto con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de dos veces de siete en siete días en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación del Estado de México.

M. EN D. ANA LILIA JANETH PORRAS FIGUEROA.-RÚBRICA.

NOTARIA 91 DEL ESTADO DE MÉXICO.

1940.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 124 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

HAGO SABER: Que mediante escritura número quince mil quinientos cincuenta y siete de fecha veintinueve de octubre del año dos mil veintiuno, misma que fue firmada en la fecha mencionada, otorgada ante el suscrito Notario, se inicio del procedimiento sucesorio y radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de **MARIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ** a solicitud de los señores **ELSA y FELICITAS GUADALUPE** ambas de apellidos **GONZALEZ GONZÁLEZ** y **OSCAR PEREZ GONZÁLEZ**, como presuntos herederos quienes manifestaron su consentimiento para que la sucesión se tramite notarialmente y bajo protesta de decir verdad que no tienen conocimiento que además de ellos exista alguna otra persona con derecho de heredar, que acreditaron su entroncamiento y que los informes del Registro Público de la Propiedad, Archivo de Notarias y Archivo Judicial se desprende la inexistencia de testamento de la de cujus.

Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado en vigor en el Estado de México.

Metepc, Estado de México, a 25 de marzo del 2022.

Lic. Juan Alberto Martínez Amigón.-Rúbrica.

Notario Público No. 124 del Estado de México

1947.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 19 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECINUEVE DEL ESTADO DE MEXICO, hago constar para los efectos del Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Que por Escritura Pública número **44,973**, de fecha **15 de marzo del año 2022**, otorgada en el protocolo de la Notaria a mi cargo, el señor **VICTOR IVAN CORONA FERNANDEZ**, manifestó su consentimiento para que la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA VERONICA FERNANDEZ GOMEZ**, sea tramitada notarialmente, declarando bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento que además de él, existan otras personas con derecho a heredar.

Para su publicación con intervalos de siete días.

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 16 de marzo del año 2022.

LIC. ARMANDO A. GAMIO PETRICIOLI.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DIECINUEVE
DEL ESTADO DE MEXICO.

1948.- 30 marzo y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 135080, de fecha 15 de marzo del año 2022, la señora YOLANDA MEDINA MEDINA, inició el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de LEONARDO RODRIGO CASTILLO MEDINA, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 15 de marzo del año 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

1954.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número 69,247, volumen 2,107, de fecha 21 de febrero de 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, el señor **ROBERTO FULTON FIGUEROA GARCÍA** también conocido como ROBERTO FULTON FIGUEROA Y GARCÍA, (hoy su sucesión), en su carácter de **HEREDERO UNIVERSAL**, representado por su Albacea, señora **MARÍA MAGDALENA CRUCES GUTIÉRREZ** también conocida como **MARÍA MAGDALENA CRUCES DE FIGUEROA**, quien también es **ALBACEA** en la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA ESQUEDA** también conocida como **MARÍA DE LOS ANGELES GARCÍA DE FIGUEROA**, **RADICÓ** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; artículos 6.184, 6.189 y 6.190 del Código Civil para el Estado de México y de los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de febrero de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

1955.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 105 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura número 69,366, volumen 2,106, de fecha 9 de marzo de 2022, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora **CARLOTA CLEMENT RIVAS** (hoy su Sucesión) representada por su Albacea señora **MARIA TRINIDAD CRUZ VELÁZQUEZ**, en su doble carácter de **HEREDERA UNIVERSAL** y **ALBACEA**, en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **ABEL RODRÍGUEZ ITURBE**, **RADICÓ** ante mí, en términos de lo previsto en los artículos 4.29, 4.77 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; 6.184 del Código Civil para el Estado de México y 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes del de cujus.

Naucalpan de Juárez, Méx., 15 de marzo de 2022.

LIC. CONRADO ZUCKERMANN PONCE.-RÚBRICA.
NOTARIO 105 DEL ESTADO DE MÉXICO, CON
RESIDENCIA EN NAUCALPAN, MÉX.

1956.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

**AVISO DE RADICACIÓN ACUMULADA DE LAS SUCESIONES TESTAMENTARIAS
A BIENES DE LA SEÑORA JESUS MARCIA ALMADA PEÑUÑURI DE RIVERA Y DEL SEÑOR JOSE ANTONIO RIVERA ALVAREZ**

Mediante instrumento número siete mil setecientos trece, extendido el día veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, ante la fe del Licenciado **NATHANIEL RUIZ ZAPATA**, Notario Público Ciento cuatro del Estado de México, actuando en suplencia del **Notario Público Interino** número Ciento sesenta y cinco del Estado de México, Licenciado **SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, quien actúa en el protocolo ordinario del Notario titular de esa Notaría, Licenciado **JOSÉ RUBÉN VALDEZ ABASCAL**, los señores **JOSÉ ANTONIO, HÉCTOR EDUARDO y JUAN MANUEL** todos de apellidos **RIVERA ALMADA**, por su propio derecho, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del mencionado Notario, **RADICARON** la sucesiones testamentarias a bienes de los señores **JESÚS MARCIA ALMADA PEÑUÑURI DE RIVERA**, también conocida como Jesús Marcia Almada Peñuñuri, Jesús Marcia Almada, Marcia Almada Peñuñuri, Jesús Marcia Almada de Rivera, Marcia Almada de Rivera y Marcia Almada, y de **JOSÉ ANTONIO RIVERA ÁLVAREZ**; **RECONOCIERON LA VALIDEZ DE SUS TESTAMENTOS, ACEPTARON LA HERENCIA**, aceptaron la **RENUNCIA** de la señora **CARMEN DE LOURDES ALMADA PEÑUÑURI**, también conocida como Carmen de Lourdes Almada de Castillo, **A LOS CARGOS DE ALBACEA INSTITUÍDA Y DE ALBACEA SUSTITUTA**, designando como albacea al señor **JOSÉ ANTONIO RIVERA ALMADA**, quien **ACEPTÓ** dicho cargo, y reconociendo recíprocamente sus derechos hereditarios.

Con fundamento en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, Yo, el notario, doy a conocer lo anterior por medio de dos publicaciones que se harán de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, y en el periódico "EL ECONOMISTA".

ATENTAMENTE

LIC. SERGIO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO INTERINO No. 165 DEL ESTADO DE MÉXICO.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 24 de marzo de 2022.

1957.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO, NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **28,937** del volumen **623**, de fecha 16 de **marzo** del año **2022** del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA**, a bienes del señor **ARTEMIO SALAS FAUSTINO** (quien también acostumbraba usar el nombre de **ANTONIO SALAS FAUSTINO**), a solicitud de la señora **MARGARITA MOLINA ROBLES**, en su carácter de cónyuge supérstite; los señores **JORGE SALAS MOLINA, ARTEMIO SALAS MOLINA y CÉSAR SALAS MOLINA**, en su carácter de hijos y herederos y el último de los nombrados también en su carácter de Albacea.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tianguistenco, Méx., a 17 de marzo del año 2022.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO CUARENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1958.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 48 DEL ESTADO DE MEXICO
SANTIAGO TIANGUISTENCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO, NOTARIO NUMERO CUARENTA Y OCHO DEL ESTADO DE MÉXICO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TIANGUISTENCO, ESTADO DE MÉXICO, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4.78 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y artículo 71 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar:

Por escritura número **28,868** del volumen **620**, de fecha **3** de febrero del año **2022**; del protocolo a mi cargo, quedaron protocolizadas las constancias procesales relativas a la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **MARÍA ESTHER**

HERNÁNDEZ ARREOLA, a solicitud de solicitud directa de señor **VÍCTOR GÓMEZ HERNÁNDEZ** en su carácter de albacea y heredero, los ciudadanos **LIKY RAFAEL ROBLES GÓMEZ (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE LICKY RAFAEL ROBLES GÓMEZ)**, **VÍCTOR OMAR GÓMEZ RAMÍREZ (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE VÍCTOR OMAR GÓMEZ HERNÁNDEZ)**, **JUAN MANUEL GÓMEZ RAMÍREZ (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE JUAN MANUEL GÓMEZ HERNÁNDEZ)**, **CARLOS GERARDO MILO GÓMEZ**, **JUAN ANTONIO GÓMEZ HERNÁNDEZ**, **PETRA GÓMEZ HERNÁNDEZ**, **MARIA JUANA GÓMEZ HERNÁNDEZ (QUIEN TAMBIÉN ACOSTUMBRA USAR EL NOMBRE DE JUANA GÓMEZ HERNÁNDEZ)**, **JULIANA GÓMEZ HERNÁNDEZ**, **MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ HERNÁNDEZ Y ANDREA GÓMEZ HERNÁNDEZ**, en su calidad de únicos y universales herederos de la Sucesión Testamentaria.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en uno de los periódicos de mayor circulación del Estado de México y en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Tianguistenco, Méx., a 22 de marzo del año 2022.

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ MONTERO.-RÚBRICA.
NOTARIO NÚMERO CUARENTA Y OCHO
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1958.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por instrumento número 17,405, del volumen número 395, de fecha 18 de marzo del 2022, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Isabel Estrada Ignacio, a solicitud de José Adolfo García Andrade en su carácter de cónyuge supérstite, Ariana García Estrada, Silverio Noé García Estrada y Ana Karen García Estrada, en su carácter de descendientes directos en primer grado de la de cujus; exhibiendo la copia certificada del acta de defunción, del acta de matrimonio y del acta de nacimiento con las que acredita su vínculo y entroncamiento con la autora de la sucesión, así como su derecho a heredar; por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Toluca, México a 25 de marzo del 2022.

ATENTAMENTE

ARCADIO ALBERTO SÁNCHEZ HENKEL GÓMEZTAGLE.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría Pública No. 41
Del Estado de México.

Para publicarse dos veces con un intervalo de siete días.

1968.- 30 marzo y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 146 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

M. en D. **MARTHA ELBA TERRÓN MENDOZA**, Titular de la Notaría Ciento cuarenta y seis del Estado de México, con residencia en el municipio de Metepec, **HAGO SABER:**

Por Escritura Pública número **6014 SEIS MIL CATORCE**, del Volumen **110 CIENTO DIEZ**, del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha 18 de marzo del 2022, otorgada ante mi fe, se hizo constar el **INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARÍA MONSERRAT GARCÍA ALARCÓN**; por medio de la cual la señorita **REGINA GARCÍA ALARCÓN**, en su calidad de descendiente y como presunta heredera, manifiesta que no tiene conocimiento que además de ella exista alguna otra persona con derecho a heredar.

Para su publicación dos veces con intervalo de 7 días hábiles entre cada una.

Metepec, Estado de México, marzo 2022.

M. EN D. MARTHA ELBA TERRON MENDOZA.-RÚBRICA.
TITULAR DE LA NOTARIA CIENTO CUARENTA Y SEIS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

1979.- 30 marzo y 18 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito, en cumplimiento a lo establecido en el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar: Que por escritura número ciento treinta y seis mil ciento veintitrés, de fecha ocho de marzo del año dos mil veintidós, se radicó ante mí fe la sucesión intestamentaria a bienes del señor **Enrique Alfonso Zozaya Rocha**, el que falleció el diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, en el Municipio de Jojutla, Estado de Morelos.

Lic. Raúl Name Neme.-Rúbrica.
Notario Público número
Setenta y Nueve Del Estado de México, con
Residencia en La Paz, Edo. De México,
a 15 de Marzo de 2022.

1980.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 99 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

El suscrito Licenciado Juan José Ruiz Ortega, Notario Público número 99 del Estado de México, en cumplimiento con lo establecido en el artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que en la Escritura Pública Número **29,598** del Volumen **708**, firmada el día 14 de Marzo del 2022, se llevó a cabo **EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DEL PROCESO SUCESORIO NOTARIAL, EL RECONOCIMIENTO DE LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, LA ACEPTACION DE LA HERENCIA Y DEL CARGO DE ALBACEA, EN LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE LAZARO RODRIGUEZ VAZQUEZ**, quien también era conocido y acostumbraba usar el nombre de **LAZARO RODRIGUEZ**, quien falleció el día 14 de Octubre del año 2021, que otorga la señora **LAURA ANTONIA HERNANDEZ RODRIGUEZ** quien también es conocida y acostumbraba utilizar los nombres de **LAURA HERNANDEZ RODRIGUEZ DE RODRIGUEZ, LAURA HERNANDEZ DE RODRIGUEZ** y **LAURA ANTONIA HERNANDEZ**, en su carácter de **“ALBACEA”** y **“UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA”**.

Cuautitlán Izcalli, Estado de México a 16 de Marzo del 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. JUAN JOSE RUIZ ORTEGA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 99
DEL ESTADO DE MEXICO.

1981.- 30 marzo y 8 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 195 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

POR ESCRITURA NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE, DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO 2022, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO NOTARIAL EN LA QUE SE HIZO CONSTAR: **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DEL SEÑOR **ARTURO LOPEZ SOSA**, DONDE SE HARAN DOS PUBLICACIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL, ESTO CON FUNDAMETO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 9 DE MARZO DEL AÑO 2022.

JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría 195, del Estado de México.

96-B1.-30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 195 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

POR ESCRITURA NÚMERO 135 DE FECHA 7 DE MARZO DEL AÑO 2022, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO NOTARIAL DE **SUCESION INTESTAMENTARIA**, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR: **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE LA SEÑORA **IGNACIA MUÑOZ GUZMAN**, QUIEN UTILIZO INDISTINTAMENTE EL NOMBRE DE **MARIA IGNACIA MUÑOZ GUZMAN**, DONDE SE HARAN DOS PUBLICACIONES

CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES, EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL, ESTO CON FUNDAMETO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 7 DE MARZO DEL AÑO 2022.

JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría 195, del Estado de México.

97-B1.-30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 195 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACIÓN

POR ESCRITURA NÚMERO CIENTO CUARENTA, DE FECHA NUEVE DE MARZO DEL AÑO 2022, OTORGADA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, SE LLEVO A CABO EL PROCEDIMIENTO NOTARIAL EN LA QUE SE HIZO CONSTAR: **LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, A BIENES DE LA SEÑORA **MATILDE DIAZ SANCHEZ**, DONDE SE HARAN DOS PUBLICACIONES CON UN INTERVALO DE SIETE DIAS HABILES, EN EL PERIODICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACION NACIONAL, ESTO CON FUNDAMETO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MEXICO.

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO, A 9 DE MARZO DEL AÑO 2022.

JOSE MANUEL HUERTA MARTINEZ.-RÚBRICA.
Titular de la Notaría 195, del Estado de México.

98-B1.-30 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
METEPEC, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

La suscrita Notaria, Doctora en Derecho, **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA** número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en Calle Leona Vicario 1330 Local A-1, Los Cedros, 52154 Metepec, México, HAGO SABER:

Que por escritura pública número 24,522 veinticuatro mil quinientos veintidós, de fecha quince de marzo de dos mil veintidós, otorgada ante la fe de la suscrita notaria, se hizo constar LA INICIACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR **MARCELINO ORTIZ MANCERA**, que otorgó el señor **MIGUEL JOSE MARTINEZ ORTIZ**, en su carácter de albacea de la sucesión de la señora **MAGDALENA ORTIZ MANCERA**, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Metepec, México, a 16 de marzo del 2022.

DRA. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.
NOTARIA PUBLICA NUMERO 59
DEL ESTADO DE MEXICO.

1985-BIS.-30 marzo y 18 abril.

Al margen Escudo del Estado de México.

CUARTO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se señalan las **DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS**, para que comparezca el representante legal de la moral **INMOBILIARIA ERYA, S.A. DE C.V.**, a efecto de desahogar su **garantía de audiencia** dentro del dentro del Procedimiento Administrativo **P.A./DGAJ/43/2021**, en las oficinas de la Dirección General de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaria de Movilidad del Estado de México, ubicadas en **Av. Gustavo Baz Prada No. 2160, Colonia la Loma en el Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México**; con el objeto de que el interesado tenga derecho de aportar pruebas y alegar en la audiencia en relación a la **CLÁUSULA QUINTA DEL COVENIO DE INDEMNIZACIÓN** celebrado el pasado **diez de diciembre de dos mil diez**, entre las jurídico colectivas **CONSORCIO INMOBILIARIA LOMAS, S.A. DE C.V.** e **INMOBILIARIA ERYA, S.A. DE C.V.**

LIC. MARIO OCTAVIO URIBE CAMARILLO.- DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS E IGUALDAD DE GÉNERO.-RÚBRICA.

1920.- 30 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 09 DE MARZO DE 2022.

EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, EL C. RICARDO FAVILA DE ALBA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO DE ROMANA SOCIEDAD ANÓNIMA, INGRESO EN LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA SOLICITUD DE LA REPOSICION DE LA PARTIDA 128, DEL VOLUMEN 41, PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA DE INSCRIPCION 16 DE JUNIO DE 1964, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE 14, MANZANA 1-E, ZONA ORIENTE, RESULTANTE DE LA SUBDIVISIÓN EN LOTES DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA DENOMINADA "VALLE CEYLAN", MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MÉXICO, Y CUYA SUPERFICIE, MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "ROMANA", SOCIEDAD ANÓNIMA; EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HECTOR EDMUNDO SALAZAR SANCHEZ.-RÚBRICA.**

444-A1.- 22, 25 y 30 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

C. ISIDRO SALVADOR OLIVARES RODRIGUEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 275 Volumen 35 Libro Primero Sección Primera, de fecha 07 de Septiembre de 1963, mediante folio de presentación No. 1047/2021.

EL SUSCRITO LICENCIADO GERMAN BAZ, JUEZ CIVIL CONSTITUCIONAL DE PRIMERA INSTANCIA Y TENEDOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO PROCEDE A INSCRIBIR EL LEGAJO EN EL QUE CONSTA EL NÚMERO DE MANZANAS Y LOTES QUE INTEGRAN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, S. DE R.L. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, EN LA JURISDICCIÓN DE ESTE DISTRITO, CUYA INSCRIPCIÓN FUE SOLICITADA POR LOS SEÑORES SAMUEL GRANDE FLORES Y PIEDAD HUEZO DE TORTOLERO, SEGÚN ESCRITO DE 30 DE AGOSTO PRÓXIMO PASADO. PRESENTADO EL PLANO DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR EL GERENTE GENERAL DE LAS OBRAS DEL VALLE DE MÉXICO INGENIERO ANDRÉS GARCÍA QUINTERO, ASÍ COMO COPIA FOTOSTÁTICA DEL CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y GERENTE GENERAL DEL OBRAS DEL VALLE DE MÉXICO CON FACULTADES DELEGADAS DEL C. TITULAR DE ESTA SECRETARIA Y POR LA OTRA LOS C.C. PIEDAD HUEZO DE TORTOLERO Y SAMUEL GRANDE FLORES EN REPRESENTACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO YA MENCIONADO DICHO INMUEBLE FORMA PARTE DEL PREDIO DENOMINADO GRANJAS VALLE DE GUADALUPE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN ECATEPEC DE MORELOS, TLALNEPANTLA Y QUE FUE EXPROPIADO POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO MEDIANTE DECRETO DE FECHA 9 DE FEBRERO DEL PRÓXIMO PASADO PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO EL DÍA 13 DEL MISMO MES EN EL NÚMERO 13 DEL TOMO CXI. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 4, MANZANA 112, DEL FRACCIONAMIENTO GRANJAS VALLE DE GUADALUPE, SECCIÓN "A", MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.

AL NORTE: 61.80 MTS. CON LOTE 3.

AL SUR: 61.80 MTS. CON LOTE 5.

AL ORIENTE: 12.50 MTS. CON CALLE.

AL PONIENTE: 12.50 MTS. CON CALLE.

SUPERFICIE DE: 712.50 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 25 de noviembre de 2020.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

84-B1.-22, 25 y 30 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO**

EL C. JOSE EMILIO JUAREZ RAMOS, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 264 Volumen 126, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 17 de marzo de 1970, mediante folio de presentación No. 301/2022.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 27,698 DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 1969.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ADOLFO CONTRERAS NIETO.- NOTARIO NUMERO CIENTO VEINTIOCHO DEL DISTRITO FEDERAL.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO “JARDINES DE CASANUEVA”, QUE FORMALIZA EL SEÑOR JOSE ALBERTO BUSTAMANTE AGUIRRE EN REPRESENTACION DE “INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE”, S.A. DE C.V.- LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CASANUEVA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. LOTE 1, MANZANA 102. SUPERFICIE DE: 216.48 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 7 de marzo de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC Y COACALCO.-RÚBRICA.**

1951.- 30 marzo, 4 y 7 abril.

Al margen un logotipo, que dice: Club de Golf La Hacienda.

CLUB DE GOLF LA HACIENDA, S.A. DE C.V.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con Fundamento en lo dispuesto por los artículos 180, 181 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los artículos Noveno y relativos de los Estatutos sociales de Club de Golf la Hacienda, S.A. de C.V. (la Sociedad), y en cumplimiento de la resolución aprobada por el Consejo de Administración en su sesión de fecha veintitrés de febrero del año 2022, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará a las 18:30 horas, en primera convocatoria, o a las 19:00 horas, en segunda convocatoria, del día veintisiete de abril del presente año, en el domicilio bien conocido de la Sociedad, ubicado en la Ex Hacienda de San Mateo Tecoloapan, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a efecto de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- I. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.
- II. INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL 2021.
- III. INFORME DEL COMISARIO.
- IV. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN, APROBACIÓN, O, EN SU CASO, MODIFICACIÓN, DEL INFORME FINANCIERO POR EL EJERCICIO SOCIAL 2021, AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.
- V. ELECCIÓN DE LA PLANILLA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DEL Ó LOS COMISARIOS DE LA SOCIEDAD.
- VI. TOMA DE POSESIÓN Y PROTESTA DE LOS CONSEJEROS Y COMISARIOS ELECTOS.
- VII. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA.
- VIII. ASUNTOS VARIOS.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea que se convoca, los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones, y/o las constancias de depósito de dichos títulos que hubiera emitido en su favor alguna institución de crédito del país o del extranjero, legalmente facultadas, a más tardar 24 horas antes de la hora que se señala para la celebración en primera convocatoria. A cambio de sus acciones o constancias de depósito, los accionistas registrados en el libro correspondiente recibirán una tarjeta de acceso a la Asamblea expedida por la Sociedad, en la que conste el nombre y el número de la o las acciones depositadas.

Los accionistas podrán comparecer por medio de apoderados que acrediten su personalidad mediante poder otorgado en los formularios proporcionados por la Sociedad, o mediante cualquier otra forma de poder otorgado conforme a derecho, siempre que se haya hecho el depósito de sus acciones conforme a esta convocatoria, y siempre que se presenten y registren dichos poderes ante la Sociedad, antes del lapso de 24 horas que se señala en el párrafo anterior.

En caso de no reunirse el quórum necesario en la hora señalada en primera convocatoria; a las 19:00 horas se procederá a la instalación de la asamblea en segunda convocatoria con el número de accionistas que se encuentren presentes o debidamente representados.

A partir de la fecha de esta publicación, los señores accionistas o sus representantes legales tendrán libre acceso a la documentación que sirve de base para el informe que se indica en el cuarto punto del orden del día.

Atizapán de Zaragoza, a 30 de marzo de 2022.

Sr. Daniel de Jesus Cabrero Espinosa.- Secretario del Consejo de Administración.-Rúbrica.

1922.-30 marzo.

Al margen Escudo del Estado de México y una leyenda, que dice: Secretaría de Desarrollo Urbano.

Oficio No. 22400103A000000/0429/2022
Toluca de Lerdo, Méx.
07 de marzo de 2022

C. JOSÉ EDUARDO ACEVEDO RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO,
OBRAS PÚBLICAS Y ECOLOGÍA
DE COYOTEPEC, MÉXICO
CALLE PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN
BARRIO LA CABECERA
COYOTEPEC, MÉXICO C.P. 54660
diobraspublicas@coyotepec.gob.mx

PRESENTE.

Me refiero a su diverso identificado con el número DDUOPyE/074/02/2022 de fecha 28 del mes de febrero del año en curso, mediante el cual solicita la autorización para poder ejecutar por contrato diversas obras.

Ante lo anterior, le comento que el Municipio de COYOTEPEC, podrá ejecutar obras por contrato o por administración directa, de conformidad con lo establecido en ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO DEL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRA POR EL QUE SE EMITEN LOS NUEVOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 12.8 Y 12.9 DEL LIBRO DÉCIMO SEGUNDO “DE LA OBRA PÚBLICA” DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, publicado en la Gaceta del Gobierno el 17 de mayo de 2021.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. JAVIER IZQUIERDO LARA.- DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS CONCURSOS Y CONTRATOS.-RÚBRICA.

c.c.p. Lic. Anabel Dávila Salas.- Subsecretaria de Desarrollo Urbano, Agua y Obra Pública
Lic. Diego Cayon Maccise.- Secretario Particular del Secretario de Desarrollo Urbano y Obra
Ing. Edgar Dávila Ramos.- Director de Programación y Contratos de Obra
JIL/EDR/MAVH/JCME/nse OT – 0303/2022

1921.- 30 marzo.

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, una leyenda, que dice: Unidad de Asuntos Jurídicos, Dirección de Substanciación, Departamento de Substanciación “C”, y un logotipo, que dice: OSFEM Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México -Poder Legislativo- Cuentas Claras, Mejores Gobiernos.

**ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO
EDICTO**

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Con fundamento en los artículos 129 penúltimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 4 fracción II, 7, 8 fracción XXI y 21 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; anterior a las reformas emitidas mediante Decreto número 202, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México, el veinticuatro de abril de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo octavo transitorio de dicho decreto; 25 fracción II y 28 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México; se procede a notificar por **edicto** a **Ma. Clotilde García Enríquez, José Simón Soto Domínguez y José Juan Tenorio Domínguez, Presidenta, Síndico y Tesorero, respectivamente, del Municipio de Santo Tomás, Estado de México, de la administración 2016-2018**, el extracto de la **resolución** de fecha doce de enero de dos mil veintidós, emitida en el expediente número **OSFEM/UAJ/PAR-IM/112/2017**, suscrita por Miroslava Carrillo Martínez, Auditora Superior del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, misma que en su parte resolutive señala: “...**Primero.** Se determina la **EXISTENCIA** de responsabilidad administrativa resarcitoria a cargo de **Ma. Clotilde García Enríquez, José Juan Tenorio Domínguez y José Simón Soto Domínguez, Presidenta, Tesorero y Síndico, respectivamente, del Municipio de Santo Tomás, Estado de México, administración 2016-2018... Segundo.** ...se **MODIFICA** el Pliego Preventivo de Responsabilidad número **OSFEM/UAJ/PPR-IM/112/17**, de fecha veintiséis de junio de dos mil diecisiete, quedando en definitiva por el monto total de \$268,337.37 (doscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y siete pesos con treinta y siete centavos en moneda nacional) ... **Tercero.** Se hace del conocimiento a **Ma. Clotilde García Enríquez, José Juan Tenorio Domínguez y José Simón Soto Domínguez, que en términos del artículo 678 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, anterior a las reformas emitidas mediante el Decreto número 207, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México, el treinta de mayo de dos mil diecisiete, conforme a lo establecido en el artículo décimo transitorio párrafo primero de dicho decreto, les asiste el derecho de interponer recurso de revisión ante este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, dentro del plazo de quince días hábiles ... Cuarto.** Notifíquese la presente resolución ... **Quinto.** En su momento procedimental oportuno archívese el presente expediente como total y definitivamente concluido.”.

Se pone a la vista y a su disposición para consulta el expediente y la documentación soporte que corresponda en las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, sito en Calle Mariano Matamoros número 106, Delegación Centro Histórico, Colonia Centro, Toluca de Lerdo, Estado de México, Código Postal 50000, en un horario hábil de lunes a viernes de nueve de la mañana a seis de la tarde.

Por último, con fundamento en el artículo 25 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, se les apercibe para que en el término de tres días señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio del Estado de México, caso contrario las siguientes notificaciones, aún y cuando se trate de citaciones, requerimientos y demás resoluciones o actas que puedan ser impugnados, se notificarán por estrados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II del citado precepto y ordenamiento legal.

Publíquese por única ocasión en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” del Estado Libre y Soberano de México y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil veintidós.

ATENTAMENTE.- EL TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS.- SIMÓN REYES RAMOS.-RÚBRICA.

1986.- 30 marzo.